



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

5462

Procediment ordinari 1211/2012

D/Dª PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0001211 /2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Dª EVA MARIA VAREA RUBIO contra la empresa ALSOC TECNIC TANCAMENTS SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Sra. Eva María Varea Rubio contra ALSOC TANCAMENTS SL debo condenar y condeno a éste a que abone a aquélla la cantidad de 7.697,40 euros

Y para que sirva de notificación en legal forma a ALSOC TECNIC TANCAMENTS SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a doce de Marzo de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

